

Guadalupe Solar SpA	ANEXO 5: EXTRACTO PUBLICACIÓN		 emangement
	MARZO 2018	Rev.: 0	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CAUCES ARTIFICIALES, PROVINCIA DE LOS ANDES, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Verónica Silvestre Adelantado, C.I 24.163.854-5, Representante Legal de **GUADALUPE SOLAR SPA**, del giro Proyectos de Energía, RUT 76.440.334-7, ambos domiciliados para efectos de esta tramitación en Avenida Suecia 0155, oficina 704, Providencia, Santiago, solicitó al Director General de Aguas la aprobación y autorización de las modificaciones de cauces relativas al proyecto Planta Fotovoltaica Guadalupe, aprobado ambientalmente mediante Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, sesión de 13 de noviembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 41 y 171 del Código de Aguas, según el siguiente detalle: **I.- Proyecto: GUADALUPE SOLAR SPA** se encuentra desarrollando el proyecto de generación eléctrica "Planta Fotovoltaica Guadalupe", que se ubica en la Región de Valparaíso, Provincia y Comuna de Los Andes. El objetivo del proyecto consiste en la construcción, instalación y operación de un planta fotovoltaica que aprovecha el potencial de radiación solar de la zona. El proyecto se emplazará en el L1 y L2 de la Parcela 4 del proyecto de parcelación El Sauce, en la Comuna de los Andes. **II.- Modificación de cauces artificiales:** El proyecto contempla la modificación de un cauce artificial denominado Los Quilos presente en el terreno del proyecto. Para que la planta fotovoltaica pueda tener una mejor funcionalidad, se proyecta una obra de cruce de dicho canal mediante alcantarillado, dando acceso a la zona sur del proyecto. El objetivo de esta obra de cruce es permitir el tránsito de vehículos y personas dentro de la Planta, por lo que se requiere la aprobación de la Dirección General de Aguas, conforme con lo dispuesto en los Artículos 41 y 171 del Código de Aguas. La modificación de los cauces artificiales se materializará mediante la construcción de 1 cruce, detallado a continuación. **1.- Detalles de las obras de modificación de cauces artificiales:** a) Cruce proyectado de Canal de Regadío Los Quilos 2. b) Provincia donde se encuentran ubicados: Provincia de Los Andes, Región de Valparaíso. **2.- Descripción de las obras que se solicita aprobar:** a) 1 cruce que consiste en un cabezal de alcantarilla de hormigón cuya función será permitir el cruce vehicular y peatonal del canal Los Quilos, sin que el trascurso de las aguas del canal se vea afectado. Las dimensiones de dicho cabezal son de 3.2 metros de ancho, 1.3 metros de alto y 6 metros de largo. Por todo lo anterior, la presente solicitud de modificación de cauces artificiales no alterará la capacidad de escurrimiento, posterior a la construcción de las obras. Demás disposiciones constan en la presente solicitud ingresada el 13 de marzo de 2018 ante la autoridad correspondiente.

